



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.**

**LPN N° 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL- ID N° 321.070.-  
ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 118/2017 -INSUMOS MEDICOS S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 33 de fecha 04 de Febrero de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **INSUMOS MEDICOS S.A., RUC 80029801-2**, domiciliada en José Falcón c/ Cruzada de la Amistad de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Beatriz Ferreira Pascottini**, con Cédula de Identidad N° 3.746.980, según Poder Especial Esc N° 87, otorgado por la Escribana María Elena Maidana de Riquelme, con Registro N° 9205, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **LPN N° 18/2017, "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 2575, de fecha 19 de Julio de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita la Rectificación Parcial de la Adenda N° 02 en la Casilla de Presentación de los Items 1 y 2, del Contrato N° 118/2017, suscripto con la firma INSUMOS MEDICOS S.A., en el marco de LPN N° 18/2017, "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 756, de fecha 18 de Septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1398, de fecha 18 de Septiembre de 2019, se aprueba la Rectificación Parcial de la Adenda N° 02 en la Casilla de Presentación de los Items 1 y 2, al Contrato N° 118/2017, suscripto con la firma INSUMOS MEDICOS S.A., en el marco de la LPN N° 18/2017, "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSP Y BS".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.**

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Item	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario c/IVA	Cantidad ampliada	Monto Total Minima c/ IVA Incluido
1	Atosiban	TRACTOCILE	ALEMANIA	Unidad	<b>Ampolla 37,5 mg/5 ml</b>	1.008.000	740	745.920.000
2	Atosiban	TRACTOCILE	ALEMANIA	Unidad	<b>Ampolla 6,75 mg/0,9 mg</b>	378.000	100	37.800.000
							TOTAL	783.720.000

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre de 2019.

  
Sra. Patricia Beatriz Ferreira Pascottini  
CONTRATISTA  
**Lic. Patricia Ferreira**  
Insumos Médicos S.A.



  
Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano  
CONTRATANTE